

## CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA

### La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Catalunya

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la calidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por lo tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo caso la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional.

La **Fundació Institut de Recerca de l'Hospital del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** precisa incorporar a la **Unidad de Asesoría Jurídica y Contratación Pública**:

**A3B- Técnico/a Gestión Senior**

### Sobre la Unidad / Grupo:

La Unidad de Asesoría Jurídica y Contratación Pública de la IR Sant Pau se encarga de supervisar y apoyar en el Instituto en todos sus ámbitos, para garantizar el correcto cumplimiento de la normativa legal establecida, ofreciendo asesoramiento tanto a nivel preventivo como resolutivo, en todas las ramas de derecho público y privado (civil, mercantil, administrativo, laboral, penal, la ley de transparencia, etc.). También corresponde a la unidad jurídica la contratación de las obras, los servicios y los suministros requeridos por la fundación, de acuerdo con el procedimiento y la normativa de la Ley de contratos del sector público.

## Requisitos imprescindibles

- Titulación Mínima Requerida: Formación de Estudios Superiores (Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario) o equivalente, específicos del área a ocupar.
- Experiencia acreditada de mínimo 4 años en posición de Técnico/a de Gestión Junior o equivalente.
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña. Nivel C de catalán.
- Nivel intermedio de inglés
- Nivel avanzado de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).

## Se valorará

- Conocimientos y experiencia acreditada de 4 años en materia de contratación pública de las entidades del sector público.
- Conocimientos y experiencia acreditada de 4 años en la gestión de convenios derivados de la Ley del Mecenazgo y de la Ley de Publicidad.
- Máster de acceso a la Abogacía (ICAB o similar)

## Funciones

En el ámbito de la contratación pública:

- Gestión de la contratación pública (redacción de toda la documentación relacionada con la contratación de las obras, servicios y suministros que precise la Fundación, revisión pliegos técnicos, gestión de la plataforma de contratación pública, asesoramiento a los técnicos, Registro de los Contratos, gestión de los recursos interpuestos por los licitadores, redacción de los acuerdos y llevar a cabo las funciones de Vocal y o Secretaria de la Mesa de Contratación, etc...)
- Gestión de contratos menores de compra
- Gestión convenios y contratos de financiación
- Tramitación de documentación relacionada con los expedientes de contratación: actas, devoluciones de avales, etc.
- Asesoramiento y defensa jurídica (alegaciones y recursos) en relación a expedientes de contratación pública y/o relacionados con el otorgamiento de subvenciones.

- Participación en los procedimientos de justificación de subvenciones para proyectos competitivos.
- Trámites y publicación a plataformas: Plataforma de Contratación Pública, Registro Público de Contratos, EACAT, Fundanet, etc.
- Resolución de dudas: de trabajadores del IR, de empresas licitadoras y otros órganos de contratación.
- Revisión de acuerdos y otra documentación jurídica.

En el ámbito del Derecho Público y Privado:

- Revisión contratos de patrocinio, prestación de servicios, revisión ensayos clínicos.
- Derecho de nuevas tecnologías: asesoramiento en materia de patentes, invenciones, bases de datos, contratos de patrocinio con farmacéuticas, entre otros.
- Efectuar alegaciones contra las resoluciones de gastos no elegibles de los proyectos de investigación financiados por organismos públicos.
- Asesoramiento jurídico en la firma de los convenios de los estudiantes.
- Todas aquellas que le sean encomendadas por la Responsable de la Unidad, en cualquier rama del Derecho

## Se ofrece

- Contrato Indefinido
- Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana)
- Retribución según convenio
- Unidad de Asesoría Jurídica y Contratación Pública

## Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo [ir\\_seleccio@santpau.cat](mailto:ir_seleccio@santpau.cat) , indicando la referencia **2023/002**:

(1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**El plazo de presentación de las solicitudes  
finalizará el día 18 de enero de 2023, a las 15:00 horas**

**\*\* La presente convocatoria está condicionada al pago de la aportación extraordinaria por el Departamento de Salud. Sin embargo, la entrada en vigor de la promoción tendrá carácter retroactivo a fecha 1 de enero de 2023, en caso de que la mencionada aportación se reciba con posterioridad a esta fecha**

*La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.*

*Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratados por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a [dpo\\_ir@santpau.cat](mailto:dpo_ir@santpau.cat). Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.*

**COMPROMISO DE PERMANENCIA:** Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.

Barcelona, 09/01/2023



**Departamento de RRHH**

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau

